



Anexo 6.2

**Personal Académico
Otros Recursos Humanos**

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

6.2.1. Otros recursos humanos disponibles

El tamaño de la Universidad de La Rioja (4.969 alumnos matriculados en titulaciones oficiales en el curso 2013/14, de los cuáles 647 se matricularon en titulaciones on-line y 290 en centros adscritos) y su organización en un campus compacto, hace que la mayor parte de los recursos y servicios atiendan a varios centros y titulaciones cuando no a todos.

En este sentido, los datos que se proporcionan a continuación hacen referencia a los servicios del campus en su conjunto y que están a disposición de los alumnos matriculados en todas las titulaciones. Únicamente se incluye información sobre los servicios más directamente vinculados a los alumnos del Máster

SERVICIO	GRUPOS PAS FUNCIONARIOS				TOTAL
	A1	A2	C1	C2	Funcionarios
ÁREA ACADÉMICA Y DE COORDINACIÓN					
OFICINA DEL ESTUDIANTE	1	1	6	4	12
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA (POSGRADO)		2	4	2	8
UNIDADES DE APOYO A CENTROS Y DEPARTAMENTOS: VIVES-FILOLÓGICO		1	4	2	7
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	2	1	1	
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADM TVA.					
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, REGISTRO Y ARCHIVO. Asignados a Vives-Filológico				8	8
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	1		2	3
SERVICIO INFORMÁTICO	15		3		18
SERVICIO DE BIBLIOTECA	3	15	12		30

SERVICIO	GRUPOS PAS FUNCIONARIOS				TOTAL
	A1	A2	C1	C2	Funcionarios
ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADM TVA.					
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, REGISTRO Y ARCHIVO. Asignados a Vives-Filológico				2	2
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, REGISTRO Y ARCHIVO: CORREOS Y MENSAJERÍA				1	1

6.2.2. Previsión de otros recursos humanos necesarios

No se contempla un incremento de las necesidades de personal de administración y servicios que esté vinculado a la implantación y desarrollo del plan de estudios.



6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de La Rioja, en materia de contratación de personal, aplica la normativa vigente en materia de acceso al empleo público con arreglo a los principios constitucionales de mérito y capacidad. Las políticas de paridad entre hombres y mujeres que puedan aplicarse al respecto están supeditadas a estos principios.

En materia de discapacidad, hasta la fecha en los procesos selectivos que se han desarrollado en el ámbito de la Universidad de La Rioja para el personal de administración y servicios se ha reservado el porcentaje legalmente establecido y se ha cubierto en todas las convocatorias celebradas.

En los procesos selectivos del personal docente e investigador las convocatorias son para una plaza concreta de carácter individual, no para un conjunto de plazas de idénticas o similares características, como ocurre en los procesos selectivos del personal de administración y servicios. Consecuencia de esta peculiaridad es la imposibilidad de establecer porcentaje de reserva alguno, manteniendo, en su caso, la correspondiente adaptación para la realización de las pruebas.